JUNTA VECINAL DE SAN SEBASTIÁN DE GARABANDAL

CVE-2020-5809 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 3/2019.*

El expediente 3/2019 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de San Sebastián de Garabandal para el ejercicio 2019, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.231,92	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,00	0,00
	Total	**1.331,92**	**0,00**

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.331,92	0,00
	Total	**1.331,92**	**0,00**

San Sebastián de Garabandal, 6 de agosto de 2020.
El presidente,
Miguel Ángel González González.

2020/5809

CVE-2020-5809